

Escrito por Redacción

Miércoles, 19 de Junio de 2019 14:44

---



Lo ratificó por 114 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones se aprueba el T-MEC, así como seis acuerdos paralelos.

En sesión de este miércoles, el Senado de la República ratificó por 114 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones el Tratado México-Estados Unidos-Canadá

(

T-MEC

), suscrito por los tres países en Buenos Aires, el pasado 30 de noviembre de 2018.

Como parte de los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, los senadores también ratificaron los seis acuerdos paralelos entre los gobiernos firmantes.

Este nuevo acuerdo comercial sustituirá al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

El dictamen avalado señala que el T-MEC fortalece la competitividad de México como plataforma de producción y exportación. Promueve una mayor participación de más industrias y empresas del país en las cadenas globales de valor y fortalece la proveeduría regional.

Mantiene el libre comercio para todos los bienes originarios de la región, por lo que las exportaciones mexicanas de este tipo seguirán gozando del acceso preferencial y continuarán exentas del pago de arancel en los mercados estadounidense y canadiense, se agrega.

El documento señala que para evitar que se obstaculice el comercio en la región, el Tratado preserva el compromiso de no aplicar impuestos a la exportación entre las partes, a fin de asegurar abasto suficiente de bienes de consumo, insumos y materias primas de calidad, a precios competitivos.

Además, actualiza las disciplinas que regulan la aplicación de restricciones a la importación y a la exportación de bienes. Se evitan limitaciones a la importación de productos mexicanos en los mercados de América del Norte.

Adicionalmente se preservan las reservas para la aplicación en México de restricciones en

Escrito por Redacción

Miércoles, 19 de Junio de 2019 14:44

---

materia de hidrocarburos, a efecto de garantizar la soberanía nacional sobre los recursos energéticos en territorio nacional.

También se actualizan las disciplinas aduaneras y se establece la transparencia en los procedimientos de licencias de importación y exportación.

El T-MEC, destaca el dictamen, apoyará al comercio mutuamente benéfico, y conducirá a mercados más libres y justos, así como a un crecimiento económico sólido en la región.

Reconoce que las pequeñas y medianas empresas contribuyen significativamente al crecimiento económico, del empleo, al desarrollo de la comunidad, a la participación de la juventud y la innovación.

Incluye los derechos de los tres países para establecer prioridades legislativas y regulatorias, a fin de proteger objetivos legítimos relacionados con salud pública, seguridad, protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales no renovables, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Este instrumento comercial tripartito promueve la protección y observancia de los derechos laborales, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como la cooperación en este tipo de asuntos.

De la misma manera, impulsa la transparencia, el buen gobierno y el Estado de derecho, con el objetivo de eliminar el cohecho y la corrupción en el comercio y la inversión. Reconoce la importancia en el aumento de la participación de los pueblos indígenas.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Martí Batres Guadarrama, reconoció el esfuerzo de la pluralidad parlamentaria para alcanzar la ratificación del T-MEC y los acuerdos paralelos. Esta decisión, asentó, “contribuirá a un posicionamiento fuerte de México en la actual coyuntura internacional”.

Con esta determinación, dijo, se fortalece también la cooperación internacional en materia económica, especialmente en Norteamérica.

De igual manera, agregó, es un mensaje contundente para la estabilidad económica de nuestro país, las empresas mexicanas y la economía nacional.

Escrito por Redacción

Miércoles, 19 de Junio de 2019 14:44

---

Al presentar el dictamen, el senador Héctor Vasconcelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, reconoció a todas las fuerzas políticas representadas en el Senado por haber antepuesto los intereses de México frente a cualquier posición partidista o individual. Con esta aprobación, afirmó, se hace historia. (JLD)